

GUIA DEL POSTULANTE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO PERIODO LECTIVO AÑO 2.020 INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A CADETES

Carrera: “**TÉCNICO SUPERIOR EN CRIMINOLOGIA CON ORIENTACION
EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**”

CON EL TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR, SE OTORGARÁ EL
1° GRADO DE PERSONAL SUPERIOR COMO

OFICIAL SUB ADJUTOR

Vacantes: 60 Masculinos y 30 Femeninas

Inscripción: El día 25 de octubre a hs. 08:00, hasta completar el cupo de inscripción.

Medio de inscripción: La inscripción será vía on line, a través de la página web www.spps.gob.ar en el link de la Escuela de Cadetes.

Cupos de inscripción: 200 ciudadanos (140 masculinos y 60 femeninas)

MODALIDAD DE LA INSCRIPCION

El proceso se inicia con la consulta personal ingresando a la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta por parte del interesado donde toma conocimiento de los requisitos que debe cumplimentar, las vacantes a cubrir y la documentación que debe presentar. A partir de allí, cuando haya tomado la decisión de inscribirse el postulante deberá:

- Inscribirse a través de la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta www.spps.gob.ar, en la fecha estipulada para el inicio de las inscripciones, de la cual se dará amplia difusión por los medios periodísticos e informáticos de mayor circulación. En el nuevo sistema de inscripción on line, está prevista la posibilidad de inscribirse a través de los dispositivos celulares o Tablet que tenga una conexión wifi o Datos Móviles.

- Una vez que el postulante se haya inscripto, deberá descargar e imprimir el **comprobante de inscripción**, el cual deberá agregarse a la carpeta con toda la documentación requerida.
- Completar los formularios de inscripción, los cuales tendrán carácter de **Declaración Jurada**. Dichos formularios podrán ser descargado accediendo a la página web: www.spps.gob.ar , en el LINK de la Escuela de Cadetes.
- Presentación de Documentación a partir del día 28 de octubre del corriente año hasta el día 08 de noviembre, en las dependencias previstas para cada localidad que se detalla más abajo. Es condición necesaria presentar la carpeta completa, con **TODA** la documentación requerida, caso contrario no podrá inscribirse. Evite demoras o desplazamientos injustificados.
- Los Contenidos de Exámenes Intelectuales y Examen Físico, como así también las cartillas de estudio serán publicadas en la página web de la Institución, en formato digital, para ser descargado por cada postulante.
- Después de cumplir con los requisitos antes detallados y al momento de presentar la carpeta con toda la documentación, deberá abonar un arancel de pesos quinientos (\$ 500,00.-) en concepto de inscripción, valor que será destinado a solventar los gastos inherentes al concurso.

LUGAR Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Capital: Escuela de Cadetes del S.P.P.S. – Ruta 26 Km. 3 ½ - Camino a La Isla – Cerrillos.

Fecha: Desde el día 28 de octubre de 2019 hasta el 08 de noviembre de 2019.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 13:00 hs.

Tartagal: Unidad Carcelaria N° 5

Fecha: 08 de noviembre de 2019

Horario: De 08:00 a 13:00 hs.

Orán: Unidad Carcelaria N° 3

Fecha: 08 de noviembre de 2019.

Horario: De 16:00 a 21:00 hs.

Metán: Unidad Carcelaria N° 2

Fecha: 07 de noviembre de 2019.

Horario: De 08:00 a 13:00 hs.

IMPORTANTE: Para el presente llamado a concurso se estableció un máximo de inscripción de 200 postulantes, 140 masculinos y 60 femeninas, para efectuar una mejor selección.

Una vez que se haya completado el cupo de inscripción previsto, se podrán inscribir la misma cantidad de postulantes (140 masculinos y 60 femeninas) en calidad de **SUPLENTES**, los cuales serán considerados en caso que los primeros postulantes no cumplan con los requisitos o no presenten la documentación exigidos para la inscripción.

Es importante resaltar que los postulantes que se inscriban en calidad de SUPLENTES, deberán esperar la convocatoria de la Escuela de Cadetes, para recién presentar la carpeta con los formularios y la documentación requerida. Para ello deberán consignar un número telefónico fijo o celular al momento de la inscripción vía web, para ser contactados en tal circunstancia.

La inscripción en calidad de SUPLENTES no genera ninguna obligación de la Escuela de Cadetes con el Postulante, quedando supeditada su convocatoria, a la posible deserción de los primeros postulantes inscriptos.

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO:

ARTICULO 118° del REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL (Resolución N° 012/04 de la S.G.S.)

- a) Ser ciudadano argentino nativo o por opción.
- b) Tener como mínimo 17 años cumplidos y no más de 24 años al 1° de marzo del año de incorporación.
- c) Tener aprobado por completo el ciclo polimodal -ex secundario- al 31 de diciembre del año de inscripción.
- d) De estado civil soltero/a comprometiéndose a no adquirir obligaciones de concubinato, paternidad o maternidad, mientras duren sus estudios.
- e) El peso y talla de los postulantes masculinos y femeninos será proporcional a su estatura y edad. Para los primeros la estatura mínima será de 1,68 metros y máxima de 1,90 metros; mientras para las

mujeres será de 1,60 y 1,80 metros respectivamente.

- f) Reunir las condiciones psico-físicas-sociales debidamente comprobadas conforme la reglamentación vigente.
- g) Reunir antecedentes que acrediten moralidad y buenas costumbres, así como las de su grupo familiar primario.
- h) Contar con el consentimiento por escrito de los padres o tutor si fuere menor de edad (18 años).
- i) No registrar antecedentes judiciales ni policiales, nacionales y provinciales.
- j) No haber sido dado de baja de otros centros de formaciones causado por actos de indisciplina, con secuelas de enfermedades o lesiones e informes desfavorables de los mismos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. Fotocopia autenticada del Título Ciclo Polimodal y/o Secundario.
2. Constancia de Estudio (si se encuentra cursando el último año de estudio) o Constancia de Título en Trámite.
3. Planilla de antecedentes personales y policiales (Provincial y Nacional)
4. Certificado de residencia y convivencia.
5. Fotocopia del D.N.I.
6. Constancia de N° C.U.I.L. (ANSES).
7. Una foto 4x4 tipo carnet.
8. Certificado médico con informe de estudio ergométrico, donde conste que se encuentra "APTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA".

Debe destacarse que, para poder inscribirse deberá contar con toda la documentación requerida sin excepción, todo ello en carpeta tapa cristal.

Aquellos postulantes que estén cursando el último año de estudio del ciclo secundario básico, podrán presentar una constancia de estudio expedido por

el colegio donde concurre y de esa manera poder continuar con la inscripción. Esto tiene validez hasta el día 23 de diciembre de 2019, fecha en que deberá presentar indefectiblemente el Certificado otorgado por el Colegio Secundario donde cursó sus estudios, en donde conste que terminó el ciclo secundario básico, **SIN ADEUDAR MATERIAS**.

Cumplido los requisitos enunciados anteriormente, deberán abonar el Arancel de Inscripción \$ 500,00.

Para mayor información comunicarse a la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, sito en Ruta Provincial N° 26 km. ½ - Finca Santa Teresita - La Isla – Cerrillos, Teléfono (0387) 6856038 o ingresando a la página web www.spps.gob.ar Link: Escuela de Cadetes.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

1º ETAPA DE SELECCIÓN:

Los postulantes deberán superar la primera etapa de selección, consistente en el **EXAMEN PSICO-SOCIAL** a cargo de los profesionales de la Institución. Terminado el mismo se conformará el listado correspondiente de Aptos y No Aptos. Los exámenes psico-sociales se realizarán de acuerdo a turno otorgado oportunamente por el Gabinete Profesional.

2º ETAPA SELECCIÓN

Los Postulantes que hayan obtenido el apto psico-social, serán evaluados mediante **EXAMEN INTELECTUAL**. Los postulantes deberán rendir examen de las siguientes materias:

- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Lengua
- ✓ Formación Ética y Ciudadana

Programas y Material de Estudios: los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución, debiendo el postulante descargar el archivo digital respectivo para su uso.

Fecha de Examen Intelectual: Será publicado en la página web.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los exámenes intelectuales se publicará en la página web, debiendo el postulante concurrir a la Escuela de Cadetes para su notificación.

Finalizado el examen intelectual, se confeccionará el Orden de Mérito correspondiente, estableciendo los postulantes que resultaron Aprobados y los No Aprobados.

3° ETAPA DE SELECCIÓN

Para acceder al siguiente **EXAMEN DE APTITUD FÍSICA**, deberán aprobar el examen intelectual, como condición excluyente. Los Postulantes serán evaluados en diferentes actividades físicas. Una vez obtenidos los resultados, se notificará de los mismos a los postulantes. Posteriormente se conformará el Orden de Mérito correspondiente estableciendo los Aptos y los No Aptos.

Fecha del examen físico: Será Publicado en la página web.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los resultados del examen físico será publicado en la página web, debiendo concurrir el postulante a la Escuela de Cadetes para su notificación.

4° ETAPA DE SELECCION:

Esta etapa consiste en el EXAMEN PREOCUPACIONAL conforme lo establece el Decreto N° 1901/09 y su modificatoria el Decreto N° 1717/12 de la Secretaria General de la Gobernación. La aptitud médica para el ingreso a la Escuela es otorgada mediante Dictamen de la Dirección General de Personal de la Provincia a través de la Coordinación de Medicina Laboral.

Fecha de exámenes pre-ocupacionales: Serán comunicados a los postulantes, conforme turno otorgado por la prestadora.

5° ETAPA DE SELECCION:

CURSO DE ADAPTACIÓN Y NIVELACIÓN

Los Postulantes que hayan superado satisfactoriamente el examen médico pre ocupacional, conforme lo establece el reglamento interno del Instituto, deberán realizar el Curso de Adaptación y Nivelación, programado su inicio para el 03-02-2020, el cual se extenderá por un periodo de 04 semanas aproximadamente.

Dicho curso tiene por objeto adaptar al futuro Cadete a las exigencias, tanto físicas como intelectuales, que luego deberá afrontar una vez incorporado al ciclo lectivo anual, a la par que se procura que los Cadetes comiencen el año con una base de conocimientos similares, para lo cual en el mismo se impartirán y evaluarán las siguientes materias teóricas:

- Metodología de Estudio
- Instrucción Cívica
- Lengua y Expresión
- Introducción a la Psicología

- Introducción a los Sistemas y regímenes Penitenciarios
- Introducción al Orden Cerrado
- Adiestramiento Físico.

Finalizado el curso de adaptación y nivelación, se rendirán exámenes correspondientes, luego de los cuales se determinará el orden de mérito incorporándose el número de Cadetes de acuerdo a lo establecido por las vacantes anuales de la Escuela.

Conformado el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO**, se gestionará la incorporación como Cadetes de 1º año de éste Instituto de Formación, solicitando el nombramiento respectivo por ante la superioridad, mediante instrumento legal, dando con ello por finalizado el llamado a concurso.